

la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (66.000 pesetas) y el socorro también anual de pesetas 363.000, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 7 de diciembre de 1973 por la que se nombra Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al Director general de Cooperación Técnica Internacional, don Enrique Larroque de la Cruz.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º y en el artículo 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, por la que se creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Enrique Larroque de la Cruz, designado Director general de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, por Decreto 2708/1973, de 9 de noviembre, cesando en la misma don Francisco Javier Vallaure Fernández-Peña, que anteriormente desempeñaba dicho cargo.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.

SALVADOR

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de noviembre de 1973 por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria al Inspector del SOIVRE don Julio Bravo Gil.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 29 B) del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, he resuelto declarar la jubilación forzosa por edad, a partir de la fecha, de don Julio Bravo Gil, perteneciente al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, con número de Registro de Personal A03CO06, al presente en situación de actividad, y que tuvo su primer nombramiento en el SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones) el 6 de octubre de 1934.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORGANIZACION SINDICAL

ORDEN de 4 de diciembre de 1973 por la que se dispone el cese de don Fernando Sánchez Creus como Secretario adjunto del Congreso Sindical.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley Sindical, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en disponer el cese de don Fernando Sánchez Creus como Secretario adjunto del Congreso Sindical, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.

GARCIA-RAMAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de noviembre de 1973 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y se designa Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir diez plazas de Auxiliares en el Organismo Autónomo Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos para asistir al concurso-oposición restringido, para cubrir diez plazas de Auxiliares de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245 de fecha 12 de octubre pasado y de conformidad con cuanto se expone en la base 4.ª de la convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional antes mencionada por no haberse presentado reclamación alguna.

2.º La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Emilio Lázaro Flores, Secretario de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Vocales: Don Manuel de Puellas Benítez, Secretario general de la Dirección General de Programación e Inversiones, como vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia. Don Francisco Antón Aguilera, Jefe de Negociado de la Dirección General de la Función Pública en representación de la misma.

Vocal Secretario: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

ORDEN de 4 de diciembre de 1973 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, vacante en el Servicio de Correos de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Servicio de Correos de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Certificado de conducta expedido por el Jefe del Departamento donde preste sus servicios.
- d) Cuantos documentos considere oportuno aportar en justificación de los méritos que alegue.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 11/73 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º-3.3, del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, y base 2.4 de las generales de selección para 1973, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1972,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan, que podrán participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar en las convocatorias que se anuncian con posterioridad a la publicación de la presente Resolución, al amparo de las mencionadas bases de selección, o las que se anuncien durante el próximo año, de acuerdo con las bases generales para 1974, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 275 de 16 del mismo mes).

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
253.155	Abad Calonge, María José	15.890.933
253.162	Abadías Galindo, María Teresa	15.759.427
253.176	Abanades Mozo, Alicia	3.066.776
253.183	Abril Ramírez, Esperanza	51.864.085
253.197	Acebal Velasco, María del Carmen	10.770.092
253.204	Acosta Pijuán, María del Carmen	30.069.893
253.211	Adalid Hernández, Domingo	38.049.289
253.225	Adrados González, Diana	12.209.475
253.232	Aguado Gorgues, Palmira	50.024.555
253.246	Aguero Sanz, Miguel	3.415.055
253.253	Aguilar Alonso, María Carmen	18.412.056
253.267	Aguilar Serrano, Manuel	45.026.076
253.274	Aguilera Moreno, Carmelo	18.784.680
253.281	Guiñó Cores, Joaquín	35.415.069
253.295	Agui Clausell, Fátima	18.885.947
253.302	Alameda Peralta, Ana María	13.046.158
253.316	Alamo Angulo, María Teresa del	12.937.630
253.323	Alba González, María Visitación	267.617
253.337	Alba Lozano, Juana	31.819.170
253.344	Albaladejo Ruiz, María Amor	21.392.030
253.351	Albaladejo Blanco, María Isabel	3.067.467
253.365	Alberola Arnau, María Luz	21.397.358
253.372	Albornos García, Margarita	3.416.216
253.386	Alcalde López, María Aurora	74.998.791
253.393	Alcalde Andrés, María Felicidad	13.054.216
253.407	Alcántara Martínez, María de las Nieves	45.257.992
253.414	Alcaraz Arriola, María Asunción	1.194.558
253.421	Alcázar Fernández, José	50.410.012
253.435	Alcázar Moreno, María del Carmen	3.069.267
253.442	Alcón Valentín, María José	1.468.790
253.456	Alcónchel Górriz, María Gema Pilar	73.148.041
253.463	Aldamiz-Echevarría Rodicio, María Carmen	13.661.771
253.477	Aldea García, Francisco Javier	51.324.076
253.484	Aldea Juan, María Jesús	17.137.213
253.491	Alegre Ibañez, Antonio	18.408.457
253.505	Alejo Montes, María Dolores	7.795.346
253.512	Aleman Ferrer, Magdalena	78.191.591
253.526	Alfaro Viscor María del Carmen	17.127.216
253.533	Algueró Torrejón, José María	40.012.466

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
253.547	Aliaga Lavieja, María Isabel	10.767.750
253.554	Aljama García, Carmen	31.188.567
253.561	Almagro Treviño, Rita	5.604.995
253.575	Alonso Alonso, María Carmen	71.252.157
253.582	Alonso Arthous, María del Carmen	375.121
253.596	Alonso Castaño, María Natividad	10.551.023
253.603	Alonso Iglesias, Luis Fernando	3.769.356
253.617	Alonso Martín, María Angeles	29.704.885
253.624	Alonso Martínez, María Isabel	50.934.189
253.631	Alonso Moralejo, María Teresa	11.696.042
253.645	Alonso Ramo, Josefa	19.825.186
253.652	Alonso Ricoy, María Luisa	32.401.891
253.666	Alonso Suárez, María Cristina	10.541.497
253.673	Alonso Suárez, María Teresa	15.558.590
253.687	Alonso Yagüe, María Concepción	13.181.620
253.694	Alvide Saucó, María Luisa Victoria	13.082.698
253.701	Alzisent Solé, M. Rosa	40.852.743
253.715	Alvarez Alvarez, Gregorio	16.502.189
253.722	Alvarez Díez, Luzdivina	9.678.093
253.736	Alvarez Fernández, María Victoria	9.690.120
253.743	Alvarez Fuertes, María Teresa	40.842.925
253.757	Alvarez García, Josefa	10.495.480
253.764	Alvarez García, José Luis	14.907.644
253.771	Alvarez García, María José	264.698
253.785	Alvarez Gómez, María Teresa	34.722.190
253.792	Alvarez González, Matilde Juana	5.363
253.806	Alvarez González, María Montserrat	10.551.984
253.813	Alvarez López, José Manuel	34.240.206
253.827	Alvarez Martínez, María Teresa	1.621.634
253.834	Alvarez Morilla, Agustín	30.412.054
253.841	Alvarez Ordóñez, Rosario	9.458.991
253.855	Alvarez de Perea Martín, Antonio	74.778.498
253.862	Alvarez Pérez, María Manolita	9.880.900
253.876	Alvarez Pérez, Rafael	9.709.400
253.883	Alvarez Regó, María de los Angeles	32.592.517
253.897	Alvarez Rodríguez, Teresa	40.837.811
253.904	Alvaro Martín, Basilio	5.350.894
253.911	Alvaro Zamorano, María Asunción	1.666.628
253.925	Amat Amell, Fulvia	2.151.576
253.932	Amanárriz Ruiz, María Josefa	15.153.658
253.946	Antrada Tovar, María Angeles	6.947.145
253.953	Andrés Guriel, María del Carmen	2.031.463
253.967	Andrés de Mercado, José María de	4.078.432
253.974	Andrés Yebra María del Pilar	9.667.121
253.981	Andréu Escañó, María Lourdes	51.325.924
253.985	Anido Ferreiro, María del Carmen	33.808.277
254.002	Anqueña Hamiro, María Magdalena	3.071.884
254.016	Antequera Díaz, Sonsoles	2.843.084
254.023	Antolí Sempere, Soledad	22.517.456
254.037	Antón Cánovas, Teresa	21.388.866
254.044	Antón Medina, Alicia Celia	45.259.046
254.051	Aparici Marza, Carmen Lidón	18.862.121
254.065	Aparicio Bardón, Consuelo	241.242
254.072	Aparicio Bardón, Julia	71.016.342
254.086	Aparicio Galve, José Isaac	18.395.904
254.093	Aparicio León, Félix	7.801.851
254.107	Aparicio Magaña, Magdalena	14.550.964
254.114	Apesteguía Díaz, María del Carmen	51.044.357
254.121	Aporta Robles, Carmen Olga	51.972.815
254.135	Arancon Jiménez, María del Espino	
	Anuncia	16.781.989
254.142	Arbués Bea, María Pilar	17.851.457
254.156	Arce Esurto, María Rosa Lourdes	50.407.580
254.163	Arce Pinedo, María Luisa	51.806.165
254.177	Arco Sánchez, Ana María	51.968.118
254.184	Arcos Usero, Matilde	27.231.208
254.191	Ardanaz Torregrosa, María Teresa	15.788.181
254.205	Arechaga Duque, María Jesús	16.464.087
254.212	Arechaga Duque, María Luz	16.493.162
254.226	Arellano Galán, Emilio	516.760
254.233	Arenal Sanz, Emiliano Apolinar	51.828.168
254.247	Arenas Friend, María Dolores	41.877.207
254.254	Arévalo Domínguez, Ana	3.416.463
254.261	Argüeso Encina, Angela	9.671.834
254.275	Arias Alcoba, María Concepción	9.692.093
254.282	Arias Caballero, María de las Mercedes	4.541.608
254.296	Arias Escandell, Francisco Javier	1.493.478
254.303	Arias Orejas, María José	10.176.532
254.317	Arias Roca, Belén	33.808.063
254.324	Arias Rodríguez, Dolores	37.640.392
254.331	Arias Vega, Rosa María	639.373
254.345	Arjiz Tresguerras, María Teresa	34.714.811
254.352	Arjona García, Isabel	18.906.481
254.366	Armendáriz Marzo, Tomás	15.764.064
254.373	Armaiz Ramírez, María del Carmen	3.100
254.387	Arnedo Carrión, Sacramento	21.377.362
254.394	Arregui González, Joaquín	16.506.930
254.401	Arriba Alvarez, Eva Eugenia de	10.793.388
254.415	Arribas Herrera, Encarnación	1.647.115
254.422	Arribas Pérez, Consuelo	13.058.918
254.436	Arroyo Cabria, Fredestina	71.249.372